

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

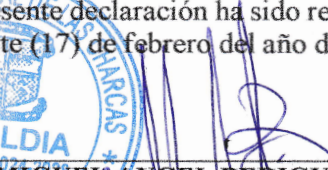
- 1) MIGUEL ANGEL BERIGUETE CALDERÓN, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0165167-, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) SAILIS YARILIS SANCHEZ TEJEDA, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 135-0001415-7, en calidad de **Contadora Municipal**;
- 3) ALTAGRACIA MARÍA BERIGUETE CALDERON, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0031772-5, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;
- 4) ROBERT ESTEPAN, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0132476-2, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) CHAROLIN LISBEH ROSA CALDERÓN, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2073240-4, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) JEURY ANTONIO SÁNCHEZ DOVAL, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0087597-9, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

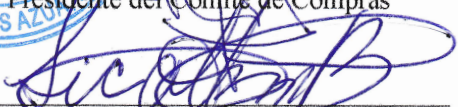
Actuando en representación de la institución Ayuntamiento Municipal de Las Charcas, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. **No. AMLASCHARCAS-CCC-CP-2026-0001**, que será convocado para **LOTE I: Proyecto de Construcción de Aceras, Contenes y Badenes en las calles de la Sección de Hatillo (Parte Norte y Sur), incluyendo Calle Primera y Segunda, Calle Francisco Alberto Caamaño, Calle La Mina Este, Calle La Mina Norte, Calle Ramón Matías Mella, Calle 19 de Marzo y sector Pueblo Nuevo del Municipio de Las Charcas. LOTE II: Proyecto de Construcción del Multiuso – Cancha de Baloncesto Techada – Sección de Hatillo**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

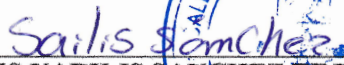
- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en el Municipio Las Charcas, provincia Azuá, a los diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

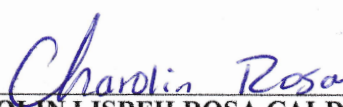



MIGUEL ANGEL BERIGUETE C.
Presidente del Comité de Compras


ALTAGRACIA MARIA BERIGUETE C.
Director Jurídico


SAILIS YARILIS SANCHEZ TEJEDA
Contadora Municipal


ROBERT ESTEPAN
Encargado de Planificación


CHAROLIN LISBEH ROSA CALDERÓN
Enc. Libre Acceso a la Información Pública


JEURY ANTONIO SANCHEZ DOVAL
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

